

MAR DEL PLATA, 17 DE JULIO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10018/2019 caratulado "Reparación del ascensor 2 de Rectorado", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento, en función de la condición de falla aleatoria y deterioro de la placa de control de maniobra del ascensor 2 de Rectorado, eleva para su autorización y gestión administrativa la Solicitud de Bienes y Servicios N° 58/2019 y Presupuesto N° 0219-02 de TAITO MARCO FERNANDO con detalle de los trabajos a realizar por \$420.000 (SON PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL).

Que dicho Departamento informa que las tareas deberán realizarse con la empresa que actualmente realiza el servicio de mantenimiento de esos equipos y que está desempeñándose a conformidad de esa Inspección. Asimismo considera que la cotización se encuentra acorde a los valores de mercado.

Que no se trata de reparaciones comunes de mantenimiento.

Que para determinar la reparación del equipo es imprescindible su desarme, traslado o examen previo.

Que la Solicitud se encuentra avalada por la Subsecretaría de Obras y Servicios.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7 (Reparaciones).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 42/2019.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 42/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Reemplazo de control electronico de maniobras del ascensor 2 y otras reparaciones

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 97/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TAITO MARCO FERNANDO	1,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
Importe total adjudicado					\$ 420.000,00

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la ampliación de la adjudicación hasta un 20% (VEINTE POR CIENTO) de la presente, y autorizar la liquidación y pago de la factura conformada por el Departamento de Mantenimiento, en caso que al momento del desarme hubiese que ampliar el costo por la reparación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 474